

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****52****COLMENAR VIEJO****OTROS ANUNCIOS**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de abril, adoptó acuerdo por el que, se aprueba provisionalmente la cesión gratuita de las parcelas municipales sitas en la calle Arroyo Espino, números 1, 3, 5 y 7, a favor de Cruz Roja Española.

Todo el expediente se somete a trámite de información pública durante un período de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Estará a disposición de los posibles interesados en el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento (Casa Consistorial) en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a efectos de que puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Colmenar Viejo, a 17 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, Jorge García Díaz.
(02/17.605/18)

